



CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 13 Mayo del 2022

Señor:  
Presente.-

Con fecha 13 Mayo del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°618-2022-CF/FCS.- Callao, 13 Mayo del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N°131-2022-DEPE-FCS-VIRTUAL, con fecha 09 de mayo del 2022, presentado por la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Acta Adicional por Examen de Suficiencia de la asignatura **"ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO/A CON PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO** Especialidad de Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia, del estudiante **ONOFRE OCHOA JACQUELINE SARA**, con código N°1881491173, cursado en el Semestre Académico 2018-A.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°185-2017-CU de fecha 27 de junio 2017, en su artículo 74° establece que "El estudiante de pregrado del último ciclo académico que tenga menos de doce (12) créditos para completar su currículo de estudios y los estudiantes de la segunda especialidad profesional que solo adeude una asignatura de su plan de estudios para egresar pueden solicitar:

- Rendir examen de suficiencia de las asignaturas que adeude para egresar, siempre que dichas asignaturas las haya cursado y desaprobado con la nota mínima de ocho;

Que, Oficio N°131-2022-DEPE-FCS-VIRTUAL, con fecha 09 de mayo del 2022, presentado por la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Acta Adicional por Examen de Suficiencia de la asignatura **"ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO/A CON PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO** Especialidad de Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia, del estudiante **ONOFRE OCHOA JACQUELINE SARA**, con código N°1881491173, cursado en el Semestre Académico 2018-A;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 13 de Mayo del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao; así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;



CONSEJO DE FACULTAD

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, la emisión del ACTA ADICIONAL POR EXAMEN DE SUFICIENCIA, del estudiante **ONOFRE OCHOA JACQUELINE SARA**, con código N°**1881491173** de la SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, según el siguiente detalle:

ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CÓDIGO	ALUMNO	NOTA APROB.
CDE 203 ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO/A CON PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	1881491173	ONOFRE OCHOA JACQUELINE SARA	13

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.  
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DR. LUCIO ARNULFO FERRER PENARANDA  
DECANO



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA  
Secretario Académico